RESOLUCIÓN Nº 395/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA METALCABA, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "MUEBLES PARA OFICINA Y GUARDERIA", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 14 de julio de 2016

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 15/2016.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 empresas del ramo, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, presentaron ofertas 4 (cuatro) empresas.

Que luego de una minuciosa evaluación, el comité emitió su parecer a través del acta de evaluación Nº 52/2012 donde consta que dos de las 5 empresas invitadas presentaron oferta, y de conformidad al Inciso "C" del Art. 34 de la Ley 2051/2003 de la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que faculta a la máxima autoridad del organismo a llevar a cabo la adjudicación correspondiente sin necesidad de ese mínimo de ofertas; y que las mismas cumplían con los requisitos documentales exigidos por la convocante

Que, el Comité de evaluación emite parecer a favor de la empresa METALCABA, por resultar mejor oferta económica y reunir todas las previsiones necesarias exigidas por la convocante.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "MUEBLES PARA OFICINA Y GUARDERIA" al oferente METALCABA del Señor Gregorio Hernán Caballero, por el monto de Gs. 74.840.000 (guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º COMUNICAR, cumplir y archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal